



## GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)

### **Preguntas formuladas por la concejal Doña M<sup>a</sup> Beatriz Sobrino Mayoral.**

#### **PRIMERA**

En la dación de cuentas de resoluciones judiciales de la Junta de Gobierno celebrada el 28 de diciembre de 2017 encontramos, ante una liquidación de plusvalía impugnada, “estimado el recurso contencioso administrativo y anulada la liquidación impugnada”.

¿Cuántas sentencias de este tipo ha habido hasta la fecha? ¿De qué montante estamos hablando?

#### **SEGUNDA.**

Publicado en el perfil del contratante con fecha 29/01/2018 aparece el expediente 3/2018, para la enajenación de la parcela 17-21 B del ZUOP 17 "La Deseada", uso característico empresarial, de titularidad municipal por un importe de 1.920.290€.

En la página de gobierno abierto, nos encontramos en el punto 12 “Se publica el inventario de bienes y derechos del ayuntamiento”, un escrito que adjuntamos. En él aparece, la que aparentemente es la misma parcela, con número de inventario 29/2015 y un valor neto 34.343.281€.

Nuestra pregunta es, si se trata de la misma parcela o no, y por qué la aparente discrepancia entre el valor neto y el precio de enajenación.

Gracias



**Preguntas formuladas por el concejal Don Oscar Ruiz**

**Primera**

Todos somos conocedores de la situación surgida a raíz del cierre del paso de vehículos en los aledaños del colegio Mario Benédetti desde la cañada al municipio sin que estuviese habilitado otro paso. Sabemos que se ha recibido a los vecinos, ¿podrían indicarnos compromisos o acuerdos a los que se ha llegado con ellos?

Gracias.